

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
CAPITAL CONSTITUCIONAL**

**DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Nº 103/96
SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA**

Agosto 09 de 1996

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Dr. Germán Gutiérrez Gantier, debe ausentarse a la ciudad de La Paz del 11 al 13 de agosto de 1996, con la finalidad de asistir a la Reunión del Comité Nacional del Festival Internacional de Cultura Sucre-Potosí.

Que, es necesario designar un Alcalde Suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º.Designase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, al H. Concejal Múncipe, **DR. CARLOS QUINTANA CAMPOS,** para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º.Se declara en Comisión al Dr. Germán Gutiérrez Gantier del 11 al 13 de agosto de 1996.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic.
PRESIDENTE

Oscar
Dr. Carlos Quintana Campos
H.

Villa
Concejo
CONCEJO

Trigo
MUNICIPAL

SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).
Archivo